



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Reforma Universitaria acontecida en el año 1918, fue un hecho histórico de amplia relevancia para la democratización de la enseñanza en nuestro país.

Sus reivindicaciones fundamentales fueron la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario.

El primer gobierno democrático en nuestro país, fue elegido por el voto secreto y obligatorio, fue liderado por el presidente Hipólito Yrigoyen de la Unión Cívica Radical, que había asumido en 1916.

La Universidad comenzó a dejar solo para la clase media alta y privativa de una élite muy acentuada de la sociedad de aquella época. Las familias de clase media lograron que sus hijos accedieran a las casas de altos estudios. Estudiantes universitarios de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, pertenecientes a familias de una reciente clase media, venían organizándose en centros de estudiantes por facultad desde principios del siglo XX y comenzaban a exigir reformas que modernizaran las facultades. Es más tuvieron la valentía para aquella época de luchar por la democratización de la universidad.

Los centros de estudiantes se habían organizado a su vez en federaciones (Tucumán, Córdoba, La Plata y Buenos Aires) y en abril de 1918 fundaron la Federación Universitaria Argentina (FUA), como organización gremial representativa del estudiantado argentino. Un hecho marco a la lucha de los estudiantes y se generó cuando a fines de 1917, una ordenanza de la Universidad de Córdoba suprime el internado en el Hospital de Clínicas dependiente de la Universidad.

Ello desató el descontento de los estudiantes cordobeses que solicitaron a las autoridades universitarias la revisión de las medidas. El 20 de marzo el Consejo Superior resolvió «no considerar ninguna solicitud» y el 31 de marzo los estudiantes declararon una huelga general y pidieron la intervención de la Universidad por el gobierno nacional. El presidente Hipólito Yrigoyen nombró interventor en la Universidad de Córdoba al Procurador General de la Nación, José Nicolás Matienzo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Luego de comprobar diversas irregularidades, Matienzo propuso democratizar el estatuto universitario. Declaró vacantes los cargos de rector de la Universidad y decanos de las facultades y dispuso un nuevo sistema para la elección de las autoridades por parte de la totalidad de los docentes, reemplazando la elección por docentes vitalicios.

El 15 de junio fue un día crucial, se enfrentaban los alumnos y un grupo de profesores más la élite universitaria. Se debía reunir la Asamblea Universitaria integrada por la totalidad de los docentes y designar al rector de la Universidad.

Fue el día 21 de junio cuando el movimiento estudiantil cordobés hizo conocer su reclamo mediante el famoso Manifiesto Liminar, redactado por Deodoro Roca, el que comenzaba con la frase: "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América:(...)" Ante estas circunstancias Nores renunció, e Yrigoyen volvió a intervenir la Universidad de la ciudad de Córdoba.

La reforma se extendió rápidamente en las universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, únicas argentinas con la de Córdoba en ese momento (al año siguiente se fundó la Universidad del Litoral), y luego por toda América Latina.

Es así que la agrupación estudiantil radical Franja Morada, lleva ese nombre en conmemoración a la Reforma, ya que en aquel entonces, un grupo de estudiantes hizo flamear como bandera las estolas de color morado que los sacerdotes usan alrededor de su cuello, como símbolo del régimen que habían derribado, y a modo de identificación para aquellos que impulsaban la reforma.

Es a efectos de reivindicar esa lucha, que presente en la legislatura el proyecto de ley 269 del año 2017, que tuvo tratamiento y aceptación en todas las comisiones legislativas, y que hoy con los mismos fundamentos solicitamos se cumpla, ya que la reforma universitaria, fue sin dudas un hecho transformador, que no solo cambió la educación en Argentina, sino en toda América Latina y cuyo legado perdura y nos obliga a mantener vivo sus ideales para las generaciones futuras.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los titulares de los tres Poderes del Estado provincial, entes autárquicos y descentralizados, que vería con agrado se instruya a las distintas áreas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley n° 5223, en su artículo 2° "...toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, deben llevar la leyenda "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria", la cual fuera sancionada el 6 de Julio del año 2017 y que entro en vigencia el 2 de agosto del año 2017.

Artículo 2°.- De forma.